

MENDOZA, 11 NOV 2021

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 50214/2019, en la que la Dirección General de la carrera de Arquitectura solicitó ayuda económica, para el Arq. Facundo Martín ANTONIETTI, correspondiente a gastos en la muestra de trabajos realizados en el marco del Taller Virtual en Red Arquisur 2019;

CONSIDERANDO:

Los gastos correspondientes a la realización de la exposición de trabajos en el marco del Taller Virtual en Red Arquisur 2019, que tuvo lugar el día 25 de octubre de 2019, actividad de interés académico, realizada en el hall del edificio de aulas de esta Facultad.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Arq. Facundo Martín ANTONIETTI (Legajo 32210), el gasto de impresión de los trabajos expuestos el día 25 de octubre de 2019, en la muestra del Taller Virtual en Red Arquisur 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Arq. ANTONIETTI la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$2.125), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración", teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Arq. ANTONIETTI deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO Y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 507/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa, Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo